

Índice AI: PRE01/114/2013
08 March 2013

Zimbabue: Destacada defensora de los derechos humanos, perseguida a través de los medios de comunicación

La alerta emitida por la policía de Zimbabue a través de la televisión estatal dando a entender que la destacada defensora de los derechos humanos Jestina Mukoko era una fugitiva de la justicia marca una nueva cota en la reciente represión contra la disidencia, ha dicho Amnistía Internacional.

El jueves por la noche, la televisión estatal de Zimbabue emitió dos avisos en los que daba a entender que Mukoko, directora de Proyecto Paz de Zimbabue, se había dado a la fuga, e instaba a la audiencia a que llamara a la policía si tenían información sobre su paradero.

Mukoko, que se encontraba en su domicilio cuando se emitieron los avisos, se presentó voluntariamente en la comisaría central de Harare el viernes por la mañana. Tras presentarse varios cargos contra ella, quedó en libertad bajo la custodia de sus abogados.

“Es terrible que en este momento crítico en el que Zimbabue está en proceso de aprobar una nueva Constitución que aporte una carta de derechos humanos más sólida, los defensores de los derechos humanos estén sufriendo un sistemático ataque”, ha dicho Noel Kututwa, director de Amnistía Internacional para África Austral.

“Al utilizar los medios de comunicación estatales para presentar públicamente a Mukoko como una especie de fugitiva el gobierno ha vuelto a caer lamentablemente bajo.”

Mukoko fue acusada de varios delitos, entre ellos dirigir una organización de voluntariado privada que no está inscrita en el registro tal como dispone la Ley de Organizaciones Voluntarias Privadas. La organización Proyecto Paz de Zimbabue (ZPP) está inscrita bajo escritura de fideicomiso ante el Tribunal Superior, como la mayoría de los grupos de derechos humanos de Zimbabue.

A comienzos de febrero, la policía irrumpió en las instalaciones del ZPP con orden de búsqueda de “material subversivo e inmigrantes ilegales”. Los agentes se incautaron de diverso material, tales como documentos de proyectos, cuatro smartphones y 80 receptores de radio de energía solar y manivela.

El 19 de febrero, la policía anunció la prohibición de las radios de onda corta en Zimbabue. No está claro en qué ley se basa la prohibición y cómo se llevará a la práctica.

Sin embargo, tras la prohibición, la policía registró las oficinas de Radio Dialogue en Bulawayo y se incautó de 180 radios, y acusó a Zenzele Ndebele, director de la emisora, en aplicación del artículo 182 de la Ley de Aduanas.

Se cree que con la prohibición de los receptores de radio de onda corta la policía trata de impedir el acceso a fuentes alternativas de noticias cuando el país se prepara para celebrar un referéndum constitucional el 16 de marzo y unas posibles elecciones en julio.

“Esta constante represión por parte de las fuerzas de seguridad de Zimbabue y el uso de turbias tácticas para incriminar a los defensores de los derechos humanos deben terminar”, ha dicho Kututwa.

“El referéndum previsto para el próximo fin de semana y las posteriores elecciones deben tener lugar en un marco de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.”